



Taller Permanente de la Formación Profesional

INVESTIGACION Y FORMACION PROFESIONAL

El Diseño Técnico-pedagógico que propuso El ACUERDO N° 12 DE 1985¹ estaba atravesado por un claro proceso de investigación, al establecer que éste se concretaba en investigaciones tecnológicas, pedagógicas y socio-económicas que se generaban durante el proceso de formación.

Para darle alcance a este propósito en el artículo 24 sobre Investigación tecnológica y pedagógica definió que:

“El diseño técnico -pedagógico requiere investigación tecnológica y pedagógica:

1. La investigación tecnológica abarca las áreas de producción, gestión y organización; el planteamiento y la solución de problemas; y el desarrollo de nuevas tecnologías. La investigación tecnológica complementará la información del estudio integral del trabajo y será permanente con el fin de actualizar el diseño.
2. La investigación pedagógica comprende: el planteamiento de problemas encontrados en el quehacer educativo, la búsqueda de información tecnológica que ayude a la solución de los mismos, el análisis de la información sobre los procesos educativos subyacentes en las poblaciones y de las tecnologías educativas tanto del SENA como de otras entidades nacionales y extranjeras”

¹Por medio del cual se establecen los lineamientos fundamentales de la política Técnico-Pedagógica del SENA y se fijan las directrices para su gestión con miras a lograr y conservar la Unidad Técnica en la Entidad

Para dar cuerpo operativo a esta definición son necesarios grupos de Investigación y Desarrollo Técnico Pedagógico, como área estratégica, cerebro para la transferencia alrededor de la especialización o tecnología medular de los Centros de Formación Profesional, en tanto que, apropian el conocimiento y las tendencias del medio social y productivo.

La investigación técnica, tecnológica y pedagógica debe ser una cultura institucional que promueva el diseño y el desarrollo curricular y favorezca tanto el mejoramiento de los procesos formativos como el desarrollo del Docente que necesariamente, se traducen en calidad y pertinencia. El desarrollo de esta cultura solamente es viable con la implementación de mecanismos que la favorezcan, tales como:

- Activar estructuras orgánicas de Investigación y Desarrollo Técnico Pedagógico que realice investigación pedagógica y monitoreo de nuevos modelos y asesore a los Centros de Formación Profesional en sus procesos de investigación aplicada, genere procesos de transferencia al sector productivo y a los procesos de Formación Profesional.
- Comprometer tiempo en los Centros de Formación Profesional, de tal manera que sea un indicador de calidad y de gestión.
- Asignando, dentro de las horas de ejecución de la respuesta con su respectivo seguimiento y evaluación, un porcentaje del tiempo del instructor en esta actividad.
- Apropiar recursos presupuestales y financieros para proyectos de investigación técnica, tecnológica y pedagógica.
- Promover Bancos de Proyectos por Centros de Formación Profesional, sector, tecnología que sean base de concursos que conduzcan al otorgamiento de incentivos.
- Apoyar los Proyectos de Investigación presentados por los Instructores al SSEMI.

Javier Pedroza, Instructor Centro Latinoamericano de Especies Menores.

Cali, 4 de septiembre de 2015